

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1141

ZAPALLAR,

04 JUN 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna y Decreto Alcaldicio N°858/2021, de fecha 22 de abril de 2021, que prorroga periodo Alcaldicio y funcionamiento del Honorable Concejo Municipal de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°1926/2020 de fecha 08 de septiembre de 2020 que delega firma del señor alcalde; Decreto de Alcaldía N°448/2021 de fecha 25 de febrero de 2021, que modifica Decreto de Alcaldía N°1926/2020; Decreto de Alcaldía N°2.490/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO

• D.A N° 972/2021 de fecha 07 de mayo de 2021, el cual aprueba práctica profesional de la alumna Tatiana Jesús Valenzuela Rojas.

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y MODIFIQUESE D.A N° 972/2021 07 de mayo de 2021, el cual aprueba práctica profesional de la alumna Tatiana Jesús Valenzuela Rojas.

Donde dice:

Dicha práctica regirá desde el 05 de abril de 2021 hasta el 01 de junio de 2021, la que se llevará a efecto de lunes a viernes, y se realizará en el Departamento de Administración y Finanzas.

Debe decir:

Dicha práctica regirá desde el 05 de abril de 2021 hasta el 10 de junio de 2021, la que se llevará a efecto de lunes a viernes, y se realizará en el Departamento de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Sergio Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Paulina Maldonado Pinto
Por orden del Alcalde

C: Decretos / Aprobación Práctica Profesional

DISTRIBUCIÓN:-

- 1.- DEPARTAMENTO DE FINANZAS.
2. OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- RECURSOS HUMANOS.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

OTL / SEC / RBHH / pog.

V.Z.C.

BTO